



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 886**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS DISEÑADOS EN EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTES A LOS FORMATOS DEL COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – PLANES Y PROGRAMAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015.**

Asunción, 30 de diciembre de 2024 .-

**VISTO:**

La Nota MECIP N° 175, de fecha 17 de diciembre de 2024, registrada como expediente SIMESE N° 218.020/2024, por la cual el Directivo Responsable de la Implementación del MECIP, somete a consideración del Gabinete, los documentos diseñados en el Hospital de Trauma Manuel Giagni, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Decreto N° 962/08, modifica el título VII del Decreto N° 8127/00, "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", en los siguientes términos: CAPÍTULO II-Modelo Estándar de Control Interno: "Apruébese y adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), definido en el Anexo que forma parte de este Decreto".

Que el Decreto N° 3577/20, aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 886 -**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS DISEÑADOS EN EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTES A LOS FORMATOS DEL COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – PLANES Y PROGRAMAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015.**

Asunción, 30 de diciembre de 2024 .-

Que en virtud de la Resolución CGR N° 377/16, la Contraloría General de la República dispone la evaluación de la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, por parte de las instituciones sujetas a su supervisión.

Que por Resolución AGPE 326/19, la Auditoría General del Poder Ejecutivo adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, y aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez.

Que por Resolución S.G. N° 591/22, se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su implementación en todos los servicios y dependencias del mismo.

Que por Resolución S.G. N° 45/24, se actualiza la organización de los Equipos de trabajo responsables del diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en correspondencia con la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015.

Que por Resolución S.G. N° 73/24, se actualiza la integración de los equipos de trabajo Nivel Técnico (Equipo Técnico MECIP), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos, del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015.

Que por Resolución S.G. N° 217/24, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno MECIP – 2015, se aprueba la actualización normativa del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay, y se dispone la obligatoriedad de su implementación progresiva en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en el Acta N° 05, de fecha 03 de diciembre de 2024, los Miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, resuelven la validación y aprobación de los documentos diseñados en el Hospital de Trauma Manuel Giagni, conforme a lo propuesto en el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 886 -**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS DISEÑADOS EN EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTES A LOS FORMATOS DEL COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – PLANES Y PROGRAMAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015.**

Asunción, 30 de diciembre de 2024 .-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2124, de fecha 23 de diciembre de 2024, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.** Aprobar los documentos diseñados en el Hospital de Trauma Manuel Giagni, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondientes a los Formatos del Componente Direccionamiento Estratégico – Planes y Programas, en el Marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015.

**Artículo 2º.** Incluir como anexos de la presente Resolución los siguientes documentos institucionales:

**FORMATO MECIP N° 25** "Encuesta Percepción Planes y Programas".

**FORMATO MECIP N° 26** "Valoración Encuesta Planes y Programas por dependencia".

**FORMATO MECIP N° 27** "Análisis Planes y Programas por dependencia.

**FORMATO MECIP N° 28** "Valoración Encuesta Planes y Programas - Consolidado".

**FORMATO MECIP N° 29** "Análisis Planes y Programas – Consolidado Institución".





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 886 -**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS DISEÑADOS EN EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTES A LOS FORMATOS DEL COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – PLANES Y PROGRAMAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015.**

Asunción, 30 de diciembre de 2024 .-

- FORMATO MECIP N° 30 "Análisis Estratégico Externo".**
- FORMATO MECIP N° 31 "Análisis Estratégico Interno".**
- FORMATO MECIP N° 32 "Matriz FODA".**
- FORMATO MECIP N° 33 "Definición Misión de la Entidad".**
- FORMATO MECIP N° 34 "Formulación Visión de la Entidad".**
- FORMATO MECIP N° 35 "Diseño Mapa Estratégico de la Planeación".**
- FORMATO MECIP N° 36 "Diseño de Planes y Programas".**

**Artículo 3º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/sr

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Elemento: PLANES Y PROGRAMAS

Formato: Encuesta Percepción Elemento Planes y Programas

No: 25

Indique el nombre del Área Organizacional en la cuál labora

Área Organizacional:

Califique cada afirmación de la Encuesta, de acuerdo con la siguiente tabla:

VALOR	DESCRIPCION
0	No sabe *
1	No se cumple
2	Se cumple insatisfactoriamente
3	Se cumple aceptablemente
4	Se cumple en alto grado
5	Se cumple plenamente

Núm	Afirmación	(1) Valoración
1	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley	SATISFACTORIO
2	Se conoce la Misión de la Institución	SATISFACTORIO
3	Se conoce la Visión de la Institución	SATISFACTORIO
4	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley	SATISFACTORIO
5	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley	SATISFACTORIO
6	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución	SATISFACTORIO
7	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o Plan de estratégico con la Misión y Visión	SATISFACTORIO
8	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés.	DEFICIENTE
9	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	SATISFACTORIO
10	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con la necesidades de la ciudadanía	SATISFACTORIO
11	Concordancia de los Planes operativos , indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico	SATISFACTORIO
12	Coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el hacer de la Institución	SATISFACTORIO
13	Divulgación de los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	DEFICIENTE
14	Conocimiento y compromiso de los servidores públicos con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función	SATISFACTORIO
15	Se ejecutan los planes de gestión anual.	SATISFACTORIO
16	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	SATISFACTORIO
17	Se ajustan los planes de gestión anual con base en los resultados del seguimiento.	SATISFACTORIO
18	Se evalúan los planes de gestión anual.	SATISFACTORIO
19	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	ADECUADO

(\* ) Marque "No Sabe" en el caso en que la afirmación hable de un tema o asunto en el que usted definitivamente no puede opinar porque no tiene ninguna clase de conocimiento al respecto.

Elaborado por: EQUIPO MECIP

Fecha: 04/06/2024

Revisado por: Lic. Alexis Meaurio

Fecha: 23/07/2024

Aprobado por: Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos

Fecha: 29/08/2024



*[Handwritten signature]*  
Lic. Alexis Meaurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



*[Handwritten signature]*  
Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Elemento: PLANES Y PROGRAMAS

Formato: Valoración Encuesta Elemento Planes y Programas por Area Organizacional

No: 26

(1) Área Organizacional

(2) No de Pregunta	(3) % de Participación	(4) Resultados de Valoración							(5) Puntaje
		0	1	2	3	4	5	Total	
1	Frecuencia	31	3	3,5	13,2	36,1	23,2	110	3
	%	28,21	2,73	3,0027	12,011	33,03	21,019	100	
	Parcial	0,0	0,0	0,1	0,4	1,3	1,1	3	
2	Frecuencia	36,3	6,6	0	6,4	39,7	21	110	3
	%	32,97	5,995	0	5,9946	35,967	19,074	100	
	Parcial	0,0	0,1	0,0	0,2	1,4	1,0	3	
3	Frecuencia	29,7	0	0	16,5	14	49,5	109,7	3
	%	27	0	5	20	13	45	110	
	Parcial	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5	2,3	3	
4	Frecuencia	34	3E-50	3,3	9,7	16	47	110	3
	%	32	0	6	10	16	46	110	
	Parcial	0,0	0,0	0,1	0,3	0,6	2,1	3	
5	Frecuencia	34	0	3	13	26	34	110	3
	%	30	0	8	17	24	31	110	
	Parcial	0,00	0,00	0,05	0,36	0,96	1,55	3	
6	Frecuencia	33,5	0	0	10,2	23,4	42,9	110	3
	%	30	0	0	7	24	39	100	
	Parcial	0,00	0,00	0,00	0,22	0,96	1,94	3	
7	Frecuencia	29,7	0	0	8	46	26,3	110	3
	%	27	0	0	7	42	24	100	
	Parcial	0,00	0,00	0,00	0,22	1,68	1,20	3	
8	Frecuencia	46,2	13,1	23,1	13	8	6,6	110	2
	%	42	12	21	12	7	6	100	
	Parcial	0,15	0,21	0,42	0,45	0,53	0,30	2	
9	Frecuencia	16,5	0	19,8	34	19,8	19,8	109,9	3
	%	15	0	18	31	18	18	100	
	Parcial	0,0	0,0	0,4	0,9	0,7	0,9	3	
10	Frecuencia	16,3	14	8	26,4	33	12,3	110	3
	%	15	13	6	24	30	12	100	
	Parcial	0,0	0,1	0,1	0,7	1,2	0,6	3	
11	Frecuencia	11	0	6,6	26,4	39,6	26,4	110	3
	%	10	0	6	24	36	24	100	
	Parcial	0	0	0,12	0,72	1,44	1,2	3	
12	Frecuencia	23,1	9,9	5	39,6	19,2	13,2	110	3
	%	21	9	4	36	18	12	100	
	Parcial	0,0	0,1	0,1	1,1	0,7	0,6	3	
13	Frecuencia	23,1	8	19,8	23,1	26,4	9,9	110,3	2
	%	21	7	18	21	24	9	100	
	Parcial	0,0	0,1	0,4	0,6	1,0	0,4	2	
14	Frecuencia	39,6	3,3	6,6	11	19,8	29,7	110	3
	%	36	3	6	10	18	27	100	
	Parcial	0,0	0,0	0,1	0,3	0,7	1,4	3	
15	Frecuencia	39,3	0	8	0	23,1	39,6	110	3
	%	35,9	0	7,2529	0	20,943	35,902	100	
	Parcial	0,0	0,0	0,1	0,0	0,8	1,8	3	
16	Frecuencia	19,8	3,3	6,6	19,8	27,5	33	110	3
	%	18	3	6	18	25	30	100	
	Parcial	0,0	0,0	0,1	0,5	1,0	1,5	3	



Lic. Alexis Meaurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdivinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Elemento: PLANES Y PROGRAMAS

Formato: Valoración Encuesta Elemento Planes y Programas por Area Organizacional

No: 26

(1) Area Organizacional

(2) No de Pregunta	(3) % de Participación	(4) Resultados de Valoración							(5) Puntaje
		0	1	2	3	4	5	Total	
17	Frecuencia	13	15	0	15,1	33,2	33,7	110	3
	%	16	9	0	15	30	30	100	
	Parcial	0,0	0,1	0,0	0,4	1,2	1,5	3	
18	Frecuencia	16,5	9,9	6,6	14,3	26,4	36,3	110	3
	%	15	9	6	13	24	33	100	
	Parcial	0,0	0,1	0,1	0,4	1,0	1,7	3	
19	Frecuencia	14,3	9,9	6,6	0	29,7	49,5	110	4
	%	13	9	6	0	27	45	100	
	Parcial	0,0	0,1	0,1	0,0	1,1	2,3	4	

(6) VALORACION GENERAL AREA ORGANIZACIONAL 3 (TRES ) Satisfactorio

(7) Interpretación: La encuesta , Valoración Encuesta Elemento Planes y Programas por Area Organizacional fue realizada a 110 funcionarios del Hospital de Trauma donde en lineas generales se obtuvo un promedio general de 3 (tres) que corresponde a la valoración de Satisfactorio.

Elaborado por: EQUIPO MECIP

Fecha: 04/06/2024

Revisado por: Lic. Alexis Meaurio

Fecha: 23/07/2024

Aprobado por: Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos

Fecha: 29/08/2024



*[Handwritten signature]*

Lic. Alexis Meaurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



*[Handwritten signature]*  
Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
Elemento: PLANES Y PROGRAMAS  
Formato: Análisis Elemento Planes y Programas por Área Organizacional  
No: 27

(1) AREA ORGANIZACIONAL: 3 (TRES)

(2) VALORACION (PUNTAJE) : Satisfactorio

(3) INTERPRETACION : La encuesta , Valoración Encuesta Elemento Planes y Programas por Area Organizacional fue realizada a 110 funcionarios del Hospital de Trauma donde en lineas generales se obtuvo un promedio general de 3 (tres) que corresponde a la valoración de Satisfactorio.

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Elemento de Control Difusión de los Planes y Programas a los diferentes sectores públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
Planes operativos , indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico Institucional.	Compromiso de los servidores públicos con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función

Elaborado por: EQUIPO MECIP Fecha: 04/06/2024

Revisado por: Lic. Alexis Meaurio Fecha: 23/07/2024

Aprobado por: Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos Fecha: 29/08/2024



*[Handwritten signature of Lic. Alexis Meaurio]*

Lic. Alexis Meaurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



*[Handwritten signature of Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos]*

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
Elemento: PLANES Y PROGRAMAS  
Formato: Valoración Encuesta Elemento Planes y Programas Consolidado Institución  
No: 28

(1) Área Organizacional	(2) No de Funcionarios Área Organizacional	(3) % Participación No de funcionarios Área Organizacional /Total Institución	(4) Valoración por Área Organizacional	(5) Parciales
DIRECCION GENERAL	3	2,7	3	0,08
DIRECCION MEDICA	3	2,7	3	0,08
DOCENCIA MEDICA	1	0,9	3	0,03
MAXILO FACIAL	1	0,9	3	0,03
SAVIF	1	0,9	3	0,03
SERVICIO DE ADMISION Y ARCHIVO	8	7,3	3	0,22
SERVICIO SOCIAL	6	5,5	3	0,16
FISIOTERAPIA Y REABILITACION	2	1,8	3	0,05
NUTRICION	2	1,8	3	0,05
LABORATORIO	1	0,9	3	0,03
IMÁGENES	2	1,8	3	0,05
MEDICINA INTERNA	1	0,9	3	0,03
ANESTECIA	3	2,7	3	0,08
CIRUGIA PLASTICA	1	0,9	3	0,03
UTIP MEDICO	1	0,9	3	0,03
ESTADISTICA	1	0,9	3	0,03
JEFATURA MEDICA URG	2	1,8	3	0,05
HEMODINAMIA	1	0,9	3	0,03
PEDIATRIA INTERNADO	1	0,9	3	0,03
CIRUGIA INTERNADO	1	0,9	3	0,03
TRAUMATOLOGIA INTERNADO	1	0,9	3	0,03
JEFATURA UTI ADULTO	2	1,8	3	0,05
CONSULTORIO EXTERNO	1	0,9	3	0,03
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA JEFATURAS	15	13,6	3	0,41
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	0,9	3	0,03
DIRECCION ADMINISTRATIVA	4	3,6	3	0,11
CONTABILIDAD Y FINANZA	1	0,9	3	0,03
SUMINISTRO	1	0,9	3	0,03
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION	7	6,4	3	0,19
FARMACIA	1	0,9	3	0,03
SERVICIO GENERALES	6	5,5	3	0,16
DIRECCION DE RRHH	14	12,7	3	0,38
TRANSPORTE	1	0,9	3	0,03
INFORMATICA	1	0,9	3	0,03
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1	0,9	3	0,03
INFRAESTRUCTURA	1	0,9	3	0,03
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	1	0,9	3	0,03
FISCALIZACION	4	3,6	3	0,11
ASESORIA JURIDICA	1	0,9	3	0,03
SERVICIO DE TOXICOLOGIA	1	0,9	3	0,03
				3,0

(6) Total Valoración Consolidado Institución 3 Satisfactorio

(7) Interpretación

Valoración Encuesta Elemento Planes y Programas Consolidado Institución, fue realizada a 110 funcionarios del Hospital de Trauma donde en líneas generales se obtuvo un promedio general de 3 (tres) que corresponde a la valoración de Satisfactorio.

Elaborado por: EQUIPO MECIP

Fecha: 04/06/2024

Revisado por: Lic. Alexis Meurio

Fecha: 23/07/2024

Aprobado por: Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos

Fecha: 29/08/2024



Lic. Alexis Meurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Elemento: PLANES Y PROGRAMAS

Formato: Análisis Elemento Planes y Programas – Consolidado Institución

No: 29

(1) VALORACION (PUNTAJE) : 3

(3) INTERPRETACION : La encuesta , Valoración Encuesta Elemento Planes y Programas por Area Organizacional fue realizada a 110 funcionarios del Hospital de Trauma donde en lineas generales se obtuvo un promedio general de 3 (tres) que corresponde a la valoración de Satisfactorio.

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Elemento de Control

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
Planes operativos , indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico Institucional.	Compromiso de los servidores públicos con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función

Elaborado por: EQUIPO MECIP

Fecha: 04/06/2024

Revisado por: Lic. Alexis Meaurio

Fecha: 23/07/2024

Aprobado por: Dr.Juan Manuel Fernández Valdovinos

Fecha: 29/08/2024



*[Handwritten signature of Lic. Alexis Meaurio]*

Lic. Alexis Meaurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



*[Handwritten signature of Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos]*

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Elemento: PLANES Y PROGRAMAS

Formato: Análisis Estratégico Externo

No: 30

Factores	Oportunidad / Amenaza	
	(1) Oportunidades	(2) Amenazas
<b>1. Económicos</b>		
1.1 Inflación.		X
1.2 Devaluación.		X
1.3 Incrementos salariales de aplicación general.	X	
1.4 Instrumentos Gravámenes.		X
1.5 Políticas de precios.	X	
1.6 Políticas de transferencia de recursos.	X	
1.7 Estabilidad cambiaria.	X	
1.8 Estabilidad política monetaria.	X	
1.9 Tendencias Inflacionarias.		X
1.10 Crecimiento económico.	X	
<b>2. Políticos</b>		
2.1 Estabilidad Política.	X	
2.2 Credibilidad en las instituciones del Estado.	X	
2.1 Normas que afectan los objetivos de la Institución.		X
2.2 Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.		X
2.5 Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.		X
2.6 Decisiones sobre el ingreso y retiro de Funcionarios.		X
<b>3. Sociales</b>		
3.1 Porcentaje de Población que presenta necesidades básicas insatisfechas.		X
3.2 Diversidades éticas y culturales.		X
3.3 Situaciones de orden público.		X
3.4 Situaciones de Desplazamiento social.		X
3.5 Nivel de empleo	X	
3.6 Nivel de delincuencia.		X
<b>4. Tecnológicos</b>		
4.1 Automatización de procesos.	X	
4.2 Resistencia a cambios tecnológicos.		X
4.3 Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.	X	
4.4 Eficientes sistemas de Comunicación.	X	
<b>5. Competitivos</b>		
5.1 Regulaciones específicas que afectan la Institución.		X
5.2 Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos.	X	



Lic. Alexis Meaurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Ferrández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Elemento: PLANES Y PROGRAMAS

Formato: Análisis Estratégico Externo

No: 30

Oportunidad / Amenaza			
Factores		(1) Oportunidades	(2) Amenazas
5.3	Formación y competencia de los servidores públicos.	X	
5.4	Apoyo de la Cooperación Internacional	X	
<b>6. Geográficos</b>			
6.1	Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la Institución	X	
6.2	Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución	X	

Elaborado por:

EQUIPO MECIP

Fecha: 04/06/2024

Revisado por:

Lic. Alexis Meaurio

Fecha: 23/07/2024

Aprobado por:

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos

Fecha: 29/08/2024



*[Handwritten signature of Alexis Meaurio]*

Lic. Alexis Meaurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



*[Handwritten signature of Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos]*

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Elemento: PLANES Y PROGRAMAS

Formato: Análisis Estratégico Interno

No: 31

Grupo - Capacidades	Fortaleza / Debilidad	
	(1) Fortaleza	(2) Debilidad
<b>1. Capacidad Directiva</b>		
1.1 Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	x	
1.2 Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	x	
1.3 Orientación de la Institución al cumplimiento de sus funciones y objetivos.	x	
1.4 Adecuada estructura organizacional por a toma de decisiones.		x
1.5 Comunicación y control directivo a la operación de la Institución.	x	
1.6 Aplicación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno		x
<b>2. Capacidad Tecnológica</b>		
2.1 Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.		x
2.2 Capacidad de Innovación.		x
2.2 Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución	x	
2.4 Nivel de integración de sus sistemas computarizados.	x	
2.5 Controles existentes sobre tecnología aplicada.	x	
<b>3. Capacidad del Talento Humano</b>		
3.1 Nivel de Competencia del Talento Humano de la Institución.	x	
3.2 Nivel de pertenencia de los servidores públicos con la Institución	x	
3.3 Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales		x
<b>4. Capacidad Competitiva</b>		
4.1 Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés		x
4.2 Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.		x
4.3 Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés		x
4.4 Existe procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés		x
4.5 Alianzas estratégicas de con otras Instituciones.		
<b>5. Capacidad Financiera</b>		
5.1 Déficit/Superávit acumulado o proyectado		x
5.2 Estructura de Ingresos		x
5.3 Estructura de gastos.		x
5.4 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos		x
5.5 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de Gastos.		x
5.6 Estructura y sostenibilidad de la Deuda		x

Elaborado por: EQUIPO MECIP


Fecha: 04/06/2024

Revisado por: Lic. Alexis Meaurio

Fecha: 23/07/2024

Aprobado por: Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos

Fecha: 29/08/2024

 Lic. Alexis Meaurio  
 Coordinador MECIP  
 Hospital de Trauma "Manuel Gagní"


 Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
 DIRECTOR GENERAL  
 Hospital de Trauma "Manuel Gagní"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
Elemento: PLANES Y PROGRAMAS  
Formato: Matriz FODA  
No: 32

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Hospital Especializado de Referencia dentro de la Red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	1. Compromisos de acuerdos éticos por Dependencia.	1. Falta de implementación del sistema HIS.	1. Alta demanda de pacientes que sobrecarga la capacidad de la Institución por accidente de tránsito o víctima de la inseguridad.
2. Atención médica integral con calidad y calidez a pacientes traumatizados.	2. Estrecha relación con otras Entidades Gubernamentales (Patrulla Caminera, Fiscalía, etc).	2. Escasos de capital Humano tanto del Área de Salud como Administrativo.	2. Políticas y planes de Gobierno sin continuidad.
3. Atención preferencial garantizada al usuario, a través del agendamiento diario a los pacientes ambulatorios	3. Gestiones varias para la implementación del HIS.	3. Rango de ancho de banda insuficiente, equipos y programas informáticos desactualizados.	3. El Sistema de Información Hospitalaria(HIS) carece de registro de datos imprescindible para la Institución.
4. Actividades de Prevención y Campañas de concienciación sobre prevención de accidentes.	4. Implementación gradual de sistemas y herramientas para fortalecer la gestión de información y brindar atención con calidad y calidez.	4. Demoras significativas para acceder a ciertos servicios médicos o tratamientos especializados debido a la alta demanda y falta de recursos.	4. Incremento de pacientes que requieren internación por tiempo prolongado.
5. Accesibilidad a pacientes para su rápida atención y diagnóstico.	5. Avances Tecnológicos para realización de estudios de diagnóstico.	5. Escasos de espacio físico para el Área Asistencial y Administrativo.	5. Altos requerimientos de la población para realización de estudios especializados con costo elevado.
6. Aplicación del sistema de control interno en cumplimiento de guías y protocolos de atención.	6. Disponibilidad de Normativas Regulatorias.	6. Falta de actualización de reglamentación interna Institucional.	6. Lentitud en ciertos procesos a causa de la Burocracia.
7. Realización de gestiones conforme a las Normativas Vigentes.	7. Trabajo en conjunto con Entes Regulatorios.	7. Inexistencia de Áreas de Planificación.	7. Falta de protocolo específico acorde a la naturaleza de la Institución.
8. Equipo Multidisciplinario capacitado(personal de salud y administrativo).	8. Apoyo de Organismos Externos Nacionales como Internacionales.	8. Falta de Recursos Financieros para mejorar infraestructura edilicia, mantenimiento de equipos médicos y no médicos (ascensores, Bomba de agua, equipos informáticos etc.)	8. Lentitud en la Transferencia de Fondos por parte del MSPyBS y/o Ministerio de Economía.
9. Implementación de los procesos del MECIP.	9. Procesos y Formatos aprobados por el MSPYBS.	9. Intensificar capacitación sobre el MECIP.	9. Breve plazo, falta unificación de criterio y poca orientación sobre presentación de Informes por parte del
10. Implementación del SICIAP en el Hospital.	10. Intercambio y/o provisión de insumos y medicamentos a través del SICIAP.	10. Falta la provisión de más medicamentos e insumos.	10. Gestión centralizada para Adquisición de Medicamentos e Insumos.
11. Contamos con organigrama Institucional establecido.	11. Aprobación legal del Organigrama por parte del MSPYBS.	11. Falta actualización del Organigrama y Manuales de Funciones y Procedimientos.	11. Lentitud en los procesos de aprobación del Organigrama.
12. Funcionarios con alto nivel de profesionalismo al servicio de la Docencia.	12. Apertura y Convenios con Instituciones Formadoras para capacitación de los estudiantes.	12. Necesidad de Infraestructura y equipos acorde a los estándares de un Hospital Escuela de Alta Complejidad	12. Controles más exhaustivos por parte del CONES Y ANEAES
<b>ESTRATEGIA F/O</b>		<b>ESTRATEGIA D/O</b>	
Desarrollar alternativas que permitan la mejor utilización de recursos disponibles para el logro de los objetivos del Hospital.		Fortalecer la ejecución de programas de capacitación continua para los Funcionarios del Hospital.	
Establecer sistema de información actualizada en la Página Web del Hospital.		Adaptar Módulo del HIS de acuerdo a la necesidad del Hospital.	
<b>ESTRATEGIA F/A</b>		<b>ESTRATEGIA D/A</b>	
Continuar con las gestiones de incorporación de Recursos Humanos(Personal de Salud y Administrativos).		Promover la gestión de descentralización de la UAF para agilizar la toma de decisión, evitar problema de gestión y burocracia, optimizar la ejecución presupuestaria.	
Seguir optimizando los recursos financieros para el sistema de Suministros en la Institución.		Obtener alto impacto en beneficio de la Atención Hospitalaria.	
Implementar políticas de talento humano que permitan a los funcionarios a identificarse con la cultura organizacional.		Establecer políticas de información y comunicación actualizada, rendición de cuentas orientadas a la satisfacción de los usuarios internos y externos.	
Elaborado por: EQUIPO MECIP		Fecha: 04/06/2024	
Revisado por: Lic. Alexis Meaurio		Fecha: 23/07/2024	
Aprobado por: Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos		Fecha: 29/08/2024	



*[Handwritten signature]*

Lic. Alexis Meaurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


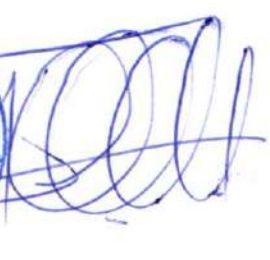
**Componente:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
**Elemento:** PLANES Y PROGRAMAS  
**Formato:** Definición Misión de la Institución  
**No:** 33

(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. Para que existe la Institución.	Para brindar atención médica a todas las personas (pacientes y usuarios) que acuden en el Hospital.
2. Quienes son los clientes y/o grupos de Interés de la Institución.	Todos los habitantes de la República del Paraguay
3. Cuales son las prioridades de la Institución.	Ofrecer una atención de calidad
4. Cuales son los productos y servicios de la Institución.	Brindar atención intra y post hospitalaria, hasta la rehabilitación del paciente politraumatizado, así como la prevención y promoción de accidentes.
5. Cuales son los elementos diferenciales de la Institución	Hospital de Trauma Manuel Giagni es un Hospital Especializado de cuatro grado de complejidad.
6. Cuales son los objetivos organizacionales.	Lograr la atención integral con calidad y calidez a los pacientes sufran lesiones de causa externa y otros; Ser referentes en el área de Trauma, dentro de los servicios del MSPyBS; promover la Investigación y Docencia Médica y de Enfermería.
7. Cuál es la responsabilidad social de la Institución.	Proteger la vida del paciente, el medio ambiente (porque somos considerados libre de humo, y clasificación de residuos patológicos).
8. Cuales son los valores y principios definidos para la Institución.	Servicio, Responsabilidad, Honestidad, Respeto, Transparencia, Compromiso, Equidad, Coherencia y Solidaridad

**(3) Definición de la Misión**

**"SER UNA INSTITUCIÓN DE CUARTO NIVEL, ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES QUE SUFRAN LESIONES DE CAUSA EXTERNA, BRINDAMOS SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD, DESDE LA ATENCIÓN INICIAL HASTA LA REHABILITACIÓN COMPLETA, CON UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, EFICIENTE Y HUMANIZADO. COMPROMETIDOS A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES ALTAMENTE CAPACITADOS, CON PROGRAMAS DE POSTGRADO ESPECIALIZADOS EN TRAUMA, FOMENTANDO EL LIDERAZGO, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXCELENCIA MÉDICA Y EL CUIDADO HUMANIZADO.**

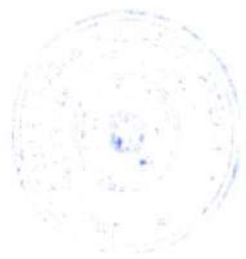
Elaborado por: EQUIPO MECIP	Fecha: 04/06/2024
Revisado por: Lic. Alexis Meaurio	Fecha: 23/07/2024
Aprobado por: Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos	Fecha: 29/08/2024

**Lic. Alexis Meaurio**  
 Coordinador MECIP  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"




**Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



1900  
1000

**NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECIP-HT  
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ELEMENTO: PLANES Y PROGRAMAS**

**FORMATO :** Definición Misión de la Institución

**: N° 33**

**Definición de la Misión**

"SER UNA INSTITUCIÓN DE CUARTO NIVEL, ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES QUE SUFRAN LESIONES DE CAUSA EXTERNA, BRINDAMOS SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD, DESDE LA ATENCIÓN INICIAL HASTA LA REHABILITACIÓN COMPLETA, CON UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, EFICIENTE Y HUMANIZADO. COMPROMETIDOS A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES ALTAMENTE CAPACITADOS, CON PROGRAMAS DE POSTGRADO ESPECIALIZADOS EN TRAUMA, FOMENTANDO EL LIDERAZGO, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXCELENCIA MÉDICA Y EL CUIDADO HUMANIZADO.

**Revisado y Validado por:**

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL DE TRAUMA "PROF" Dr. MANUEL GIAGNI"**

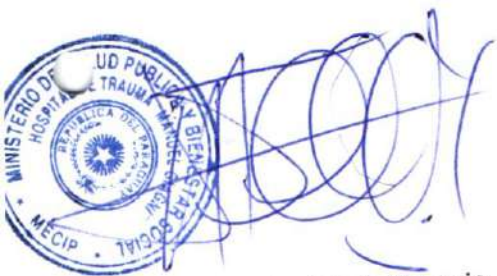
Acta N° 004

Fecha: 29/12/2023



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Gianni"

**Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos**  
Director General  
Hospital de Trauma Manuel Gianni



**Lic. Alexis Meaurio**  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Gianni"

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Elemento: PLANES Y PROGRAMAS

Formato: Formulación Visión de la Entidad

No: 34

(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. Que queremos ser? Como queremos ser?	Ser un Centro de referencia Nacional e Internacional, en la atención integral de pacientes que sufran lesiones de causa
2. En que tiempo lo lograremos?	Tiempo indefinido
3. En que escenario queremos estar?	Alcance Nacional
4. Con que recursos?	Con Recursos Humanos calificados y tecnología de punta, y como UAF manejar el presupuesto destinado al Hospital de Trauma
5. Que tan grande será la Entidad?	En éste presente, mencionamos que el Hospital de Trauma, cubre la atención que requiere el paciente. A futuro, ser reconocido como Hospital de alto estandar entre los hospitales del MERCOSUR, que brinda atención integral al paciente.
6. Como estará organizada?	De acuerdo a las Direcciones, Departamentos y Servicios con sus respectivas divisiones y responsabilidades.
7. En que se fundamenta la cultura de la Entidad?	En las leyes y normas emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
8. Que calidad de servidores debe tener	Recursos Humanos profesionales y técnicos calificados
9. Que relaciones debe tener con la comunidad y los grupos de Interés?	El Hospital de trauma debe mantener relaciones sólidas y colaborativas con la comunidad y diversos grupos de interés para asegurar una atención efectiva y sostenible.
10.Cuál será el enfoque de su operación misional?	Ser un Hospital de alta complejidad que pueda cubrir las necesidades de los pacientes que acuden a la Institución

## Aspectos a considerar en la Visión

1. Fundamentos constitucionales y Legales de la Entidad
2. Quienes son y serán sus clientes y/o grupos de interés
3. Productos a suministrar (bienes, servicios e información)
4. Necesidades de la población objetivo y grupos de interés a atender
5. Preocupación de la Entidad por la comunidad, por el desarrollo integral de sus funcionarios, por sus grupos de interés, por el buen uso de los recursos públicos y por el ambiente
6. Elementos de reconocimiento, como se vera la Entidad (posicionamiento)
7. Tecnología que se aplicará.
8. Valores fundamentales que se consolidarán (Aspectos éticos y morales)

## (3) Formulación de la visión

"SER UN HOSPITAL ASISTENCIAL DE REFERENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES QUE SUFRAN LESIONES DE CAUSA EXTERNA, LIDERANDO EN LA INNOVACIÓN DE TRATAMIENTOS Y EN EL USO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS.  
 SER UN CENTRO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS RECONOCIDOS POR SU EXCELENCIA, IMPULSANDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA Y GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ, OPORTUNA Y CENTRADA EN EL BIENESTAR INTEGRAL DEL PACIENTE."

Elaborado por: EQUIPO MECIP

Fecha: 04/06/2024

Revisado por: Lic. Alexis Meaurio

Fecha: 23/07/2024

Aprobado por: Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos

Fecha: 29/08/2024



Lic. Alexis Meaurio  
 Coordinador MECIP  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
 DIRECTOR GENERAL  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECIP-HT  
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**Elemento: PLANES Y PROGRAMAS**

**FORMATO : Definición Visión de la Institución**

**: N° 34**

**Definición de la Visión**

"SER UN HOSPITAL ASISTENCIAL DE REFERENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES QUE SUFRAN LESIONES DE CAUSA EXTERNA, LIDERANDO EN LA INNOVACIÓN DE TRATAMIENTOS Y EN EL USO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS.

SER UN CENTRO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS RECONOCIDOS POR SU EXCELENCIA, IMPULSANDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA Y GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ, OPORTUNA Y CENTRADA EN EL BIENESTAR INTEGRAL DEL PACIENTE."


**Revisado y Validado por:**

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL DE TRAUMA "PROF" Dr. MANUEL GIAGNI"**

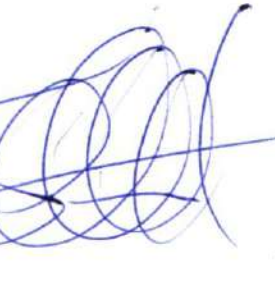
Acta N° 004

Fecha: 29/12/2023



 Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Gianni"

**Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos**  
Director General  
Hospital de Trauma Manuel Gianni

  
**Lic. Alexis Meaurio**  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Gianni"

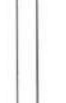


Hospital de Trauma "Manuel Gianni"


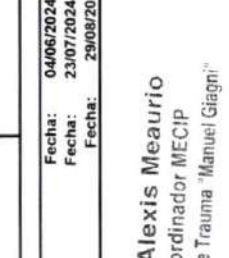


(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales	(4) Estrategias	(5) Metas	(6) Recursos	(7) Indicadores
<p>La misión del Hospital de Trauma - Prof. Dr. Manuel Gianni - es brindar atención integral Intra y Post Hospitalaria, hacia la rehabilitación del paciente politraumatizado, así como actividades de prevención y promoción de accidentes. Para ello cuenta con un plantel de recursos humanos altamente capacitados profesionales, técnicos y auxiliares tanto de blanco como administrativos, cada uno de los cuales desempeña a cabalidad en el área de su competencia.</p>	<p>Como una Visión hacia el futuro el Hospital de Trauma - Prof. Dr. Manuel Gianni - cuenta con el área de Docencia e investigación, con un programa de Pre y Post Grado, recibiendo estudiantes de las carreras de Medicina, Maxilofacial, y Enfermería de diferentes facultades públicas y privadas y lo más importante, la Residencia Médica en "Cirugía de Trauma" con una duración de 3 años, con opción de formar parte del Programa de Formación Continua durante un año como encargado de las Unidades de Trauma del interior del país.</p>	<p>1- LOGRAR LA ATENCIÓN INTEGRAL CON CALIDAD A LOS PACIENTES TRAUMATIZADOS.  2- SER REFERENTE EN EL ÁREA DE TRAUMA, DENTRO DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  3- FOMENTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN</p>	<p>Garantizar la calidad de atención mediante la autoevaluación periódica de las dimensiones de calidad establecida por el órgano rector.  Desarrollar plan de actividades para la prevención y rehabilitación.  Contar con Docentes e Investigadores profesionales de alto nivel de formación con dedicación a tiempo completo.</p>	<p>Brindar atención con calidad y calidez a los usuarios de forma eficiente y especializada.</p>	<p>Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Físicos.</p>	<p>* Cantidad de número total de pacientes atendidos en los diferentes servicios * Porcentaje de ejecución de los planes de mejora y planes de trabajo. Cantidad de cursos de formación, capacitación, seminarios, talleres, etc. Cantidad de proyectos de investigación desarrollados. Mecanismos de comunicación interna y externa utilizados Porcentaje de la implementación, seguimiento y ejecución del control de calidad en la atención. *Porcentaje de ejecución presupuestaria.</p>

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
Elemento: PLANES Y PROGRAMAS  
Formato: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación  
No: 35

**Lic. Alexis Meaurio**  
 Coordinador MECIP  
 Hospital de Trauma "Manuel Gianni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdivinos  
 DIRECTOR GENERAL  
 Hospital de Trauma "Manuel Gianni"

Total Recursos Humanos: 1824  
 Elaborado por: EQUIPO MECIP  
 Fecha: 04/06/2024  
 Revisado por: Lic. Alexis Meaurio  
 Fecha: 23/07/2024  
 Aprobado por: Br. Juan Manuel Fernández Valdivinos  
 Fecha: 29/08/2024



SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
Elemento: PLANES Y PROGRAMAS  
Formato: Diseño de Planes y Programas  
No: 36

PLAN ESTRATEGICO DE APLICACION Y DESARROLLO

ESTRATEGIA: Fortalecimiento Institucional

SECTOR: Hospital de Trauma

(1) Programas	(2) Proyectos	(3) Actividades	(4) Recursos			(5) Total recursos
			Humanos	Físicos	Financieros	
Fortalecimiento Institucional	Proyecto 1					
	Planeacion del presupuesto de ingresos y gastos institucional	Analisis, conformacion del anteproyecto y ejecucion del presupuesto institucional	Nivel Directivo, Nivel profesional, Nivel Técnico, Nivel operativo, Necesidad de incorporar.	Equipos informaticos, utiles de oficina, sistema informático, equipos de comunicación, infraestructura	Salarios, bonificaciones, insumos, infraestructura, equipos, bienes intangibles.	
	Gestion de la administracion de los bienes y servicios	Planeacion y distribucion de los recursos presupuestados				
	Gestion operativa de adquisiciones	Analisis y elaboracion del plan anual de contrataciones				
	Gestion contable, financiera y rendicion de cuentas	Registros e informes financieros - contables de respaldo. Rendición de cuentas dentro del marco legal				
	Proyecto 2					
	Vinculacion del personal	Selección Concurso de Méritos, Concurso Publico de Oposición, Contratos pro via de excepcion.	Nivel Directivo, Nivel profesional, Nivel Técnico, Nivel operativo, Necesidad de incorporar.	Equipos informaticos, utiles de oficina, sistema informático, equipos de comunicación, infraestructura	Salarios, bonificaciones, insumos, infraestructura, equipos, bienes intangibles.	
	Permanencia del personal	Evaluación de desempeño				
	Retiro	Capacitación y Formación, Jubilación Retiro voluntario				
	Proyecto 3					
	Tecnología	Implementación y Asesoramiento de los sistemas informáticos de la institución	Nivel Directivo, Nivel profesional, Nivel Técnico, Nivel operativo, Necesidad de incorporar.	Equipos informaticos, utiles de oficina, sistema informático, equipos de comunicación, infraestructura	Salarios, bonificaciones, insumos, infraestructura, equipos, bienes intangibles.	
		Asistencia técnica y mantenimiento de software y hardware				
	Proyecto 4					
	Gestion documental	Gestión y diligenciamiento de actos administrativos	Nivel Directivo, Nivel profesional, Nivel Técnico, Nivel operativo, Necesidad de incorporar.	Equipos informaticos, utiles de oficina, sistema informático, equipos de comunicación, infraestructura	Salarios, bonificaciones, insumos, infraestructura, equipos, bienes intangibles.	Atencion a las Urgencias Médico Quirurgicas- H.Trauma: Rubro 110 Remuneraciones básicas, 61.273.282.035 Rubro 130 Asignaciones complementarias, 9.501.123.604 Rubro 140 Personal contratado, 32.547.182.226 <b>Total</b> Servicios Personales Rubro 100: 103.321.587.865 Rubro 230 Pasajes y Viaticos, 31.745.351 Rubro 300 Bienes de consumo e insumo 33.116.977.294 Rubro 340 Bienes de consumo de oficinas e insumos, 598.708.545 Rubro 360 Combustibles, 216.000.000 Rubro 640 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computacion, 440.822.991
	Gestion de archivos de Admision de pacientes					
Proyecto 5						
Asesoramiento Juridico Institucional	Gestion, analisis y emision de dictámenes juridicos para usuarios internos y externos	Nivel Directivo, Nivel profesional, Nivel Técnico, Nivel operativo, Necesidad de incorporar.	Equipos informaticos, utiles de oficina, sistema informático, equipos de comunicación, infraestructura	Salarios, bonificaciones, insumos, infraestructura, equipos, bienes intangibles.		
Registro de Documentos Legales	Registros de documentos solicitados por oficio judicial y/o paciente fichado en el hospital					
Proyecto 6						
Sistema de Control Interno	Diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno siguiendo la Norma de Requisitos Minimios	Nivel Directivo, Nivel profesional, Nivel Técnico, Nivel operativo, Necesidad de incorporar.	Equipos informaticos, utiles de oficina, sistema informático, equipos de comunicación, infraestructura	Salarios, bonificaciones, insumos, infraestructura, equipos, bienes intangibles		
Proyecto 7						
Control Interno	Aplicar la normativa de controles de gestion administrativa, operativa y financiera. Aplicar la normativa de control para la mejora y seguimiento de la implementación del sistema de control interno. Seguimiento de la implementación de los Planes y programas institucionales.	Nivel Directivo, Nivel profesional, Nivel Técnico, Nivel operativo, Necesidad de incorporar.	Equipos informaticos, utiles de oficina, sistema informático, equipos de comunicación, infraestructura	Salarios, bonificaciones, insumos, infraestructura, equipos, bienes intangibles		
Proyecto 8						
Comunicación a la ciudadanía	Servicio de Atención al Usuario - S.A.U.	Nivel Directivo, Nivel profesional, Nivel Técnico, Nivel operativo, Necesidad de incorporar.	Equipos informaticos, utiles de oficina, sistema informático, equipos de comunicación, infraestructura	Salarios, bonificaciones, insumos, infraestructura, equipos, bienes intangibles		
	Comunicación interna					
	Comunicación externa					
<b>Total Programa</b>						

Elaborado por: EQUIPO MECIP  
Revisado por: Lic. Alexis Meaurio  
Aprobado por: Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos

Fecha: 04/06/2024  
Fecha: 23/07/2024  
Fecha: 29/08/2024



*[Handwritten signature of Lic. Alexis Meaurio]*

Lic. Alexis Meaurio  
Coordinador MECIP  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"